

OSORNO, 14 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CLUB ATLÉTICO MASTER OSORNO.

DECRETO N° 15722 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 07 de Diciembre 2012 la Presidenta del Club Atlético Master Osorno, mediante la cual solicitan la Villa Olímpica, para el día 21 de Diciembre del 2012, desde las 17.00 a 20.30 hrs., con la finalidad de realizar un campeonato de atletismo Henrique Valderas.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades deportivas de los jóvenes.

El artículo 13 N°4 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

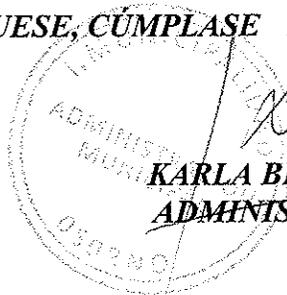
DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja de total, al Club Atlético Master Osorno, de derechos municipales por el uso de la Villa Olímpica, para el día 21 de Diciembre del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIE PARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dpto. Deportes